

DECRETO ALCALDICIO N°

Casablanca, 13 MAR 2014

VISTOS:

- 1.- Que el municipio requiere con carácter urgente contar con la licencia para el derecho de exhibir públicamente películas en formato DVD, Cable y VHS videos.
- 2.- Que el único proveedor de este producto con dichas características técnicas es Motion Picture Licensign Corporation South America Limitada, empresa que ha mostrado confianza y seguridad en la provisión de suministro.
- 3.- Lo informado por la Dirección del Teatro Municipal.
- 4.- Lo solicitado en el artículo 8º letra d) de la Ley N° 19.886.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO:

- I.- Contrátase directamente a **MOTION PICTURE LICENSING CORPORATION SOUTH AMERICA LIMITADA**, Rut. N° 76.055.960-1 para el derecho a exhibir públicamente películas en formato DVD, Cable y VHS video, por la suma anual de \$ 472.016 más IVA, desde el 26 de marzo de 2014 al 26 de marzo de 2015.
- II.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 22 Ítem 12 Asignación 005 "Derechos y Tasas" del presupuesto municipal vigente.
- III.- ANOTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE AL SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y ARCHIVASE.



**LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ**  
Secretario Municipal



**JUAN ALFONSO BARROS DIEZ**  
Alcalde de Casablanca (S)

Distribución:  
Alcaldía  
Dir. Teatro  
Dir. Finanzas  
Dir. Control  
Jurídico